

Expediente: 1020/25

Carátula: CREDIMAS SA C/ SANTANA RAMON DELFOR S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 31/12/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20286803149 - CREDIMAS SA, -ACTOR

90000000000 - SANTANA, Ramon Delfor-DEMANDADO

20286803149 - GALVEZ, SERGIO SEBASTIAN-POR DERECHO PROPIO

---

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 1020/25



H106018906286

**JUICIO: CREDIMAS SA c/ SANTANA RAMON DELFOR s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 1020/25.**

**Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I.**

**San Miguel de Tucumán.** Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 23/12/2025 presentado por el letrado Sergio Sebastián Galvez:

1) Atento a lo solicitado y existiendo fondos disponibles, librese orden de pago judicial electrónica a cuenta de planilla de honorarios a practicarse en autos. En consecuencia, TRANSFIÉRASE de la cuenta judicial n° 562209604388217, perteneciente a los presentes autos, la suma de \$144.930.- a otra cuenta del Banco Macro S.A. de titularidad del letrado SERGIO SEBASTIAN GALVEZ - M.P. n° 7250, siempre y cuando se encuentre a su nombre, CUIT: 20286803149, Cta. n° 460009557449816, condición ante el IVA: monotributista.

2) Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán que los aportes correspondientes de ley n° 6059, art 26, inc. J (10% a cargo de la parte condenada en costas y 8% a cargo del abogado) serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro, en la proporción indicada. MDLAM - 1020/25

Concepto: HONORARIOS

Honorarios por cobrar\$275.000,00

Monto depositado\$159.423,00

10%\$14.493,00

8%\$11.594,40

Honorarios bruto\$144.930,00

Saldo de honorarios pendientes a cobrar\$130.070,00

**Actuación firmada en fecha 30/12/2025**

Certificado digital:

CN=ARIAS GÓMEZ María Del Rosario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27239533308

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.